

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**MAPFRE RE, Compañía
de Reaseguros, S.A.**

31 de diciembre de 2019

**Paseo de Recoletos 25,
28004, Madrid**

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad.....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones	22
A.4. Resultados de otras actividades.....	24
A.5. Cualquier otra información	25
B. Sistema de gobernanza	26
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	26
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	29
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	31
B.4. Sistema de Control Interno	35
B.5. Función de Auditoría Interna	36
B.6. Función Actuarial.....	37
B.7. Externalización	37
B.8. Cualquier otra información	38
C. Perfil de riesgo	39
C.1. Riesgo de suscripción	40
C.2. Riesgo de Mercado.....	41
C.3. Riesgo de Crédito.....	43
C.4. Riesgo de Liquidez	45
C.5. Riesgo Operacional.....	46
C.6. Otros riesgos significativos.....	47
C.7. Cualquier otra información	48
D. Valoración a efectos de solvencia	50
D.1. Activos.....	50
D.2. Provisiones técnicas	55
D.3. Otros pasivos.....	60
D.4. Métodos de valoración alternativos	61
D.5. Cualquier otra información	61
D.6. Anexos.....	62

E. Gestión de capital	72
E.1. Fondos propios	72
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	77
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	81
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	81
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	81
E.6. Cualquier otra información	81
Anexo I	82

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. (en adelante, la Entidad o MAPFRE RE) es una compañía de reaseguros con autorización para operar tanto en el ámbito del negocio de vida como de no vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Reaseguro proporcional de gastos médicos
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Reaseguro proporcional de crédito y caución
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica
- Reaseguro proporcional de asistencia
- Reaseguro de vida
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, México, Brasil y China.

MAPFRE RE es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 61.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (211.987 en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 5.595 miles de euros (1.573 en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 66.627 miles de euros (213.560 en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas por reaseguro aceptado han ascendido a 5.122.779 miles de euros (4.774.459 en 2018).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 71,3 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, y la participación de beneficios y extornos, porcentaje superior en 3,6 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 1,9 por cien de las provisiones técnicas frente al 2,2 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 152.226 miles de euros frente a 153.163 miles del ejercicio 2018.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la Entidad, así como la tarea de impulsar todos los proyectos corporativos globales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2019:



* El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y cumplimiento de MAPFRE, S.A.

Los órganos de gobierno i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de

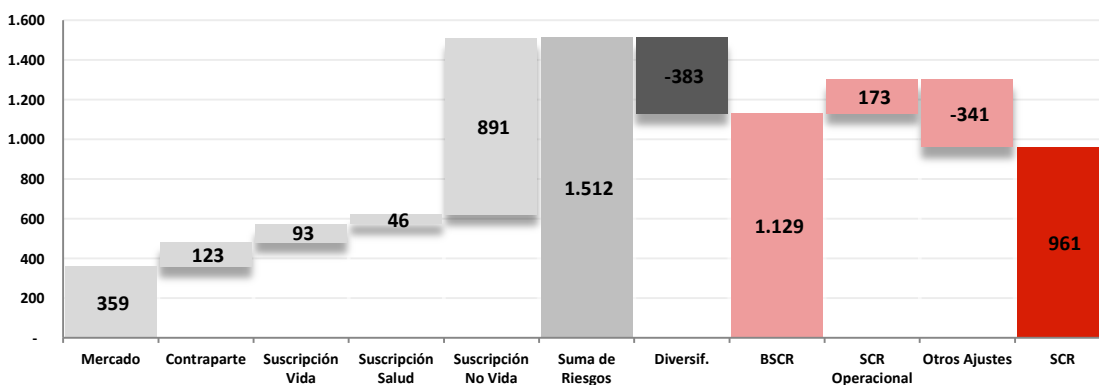
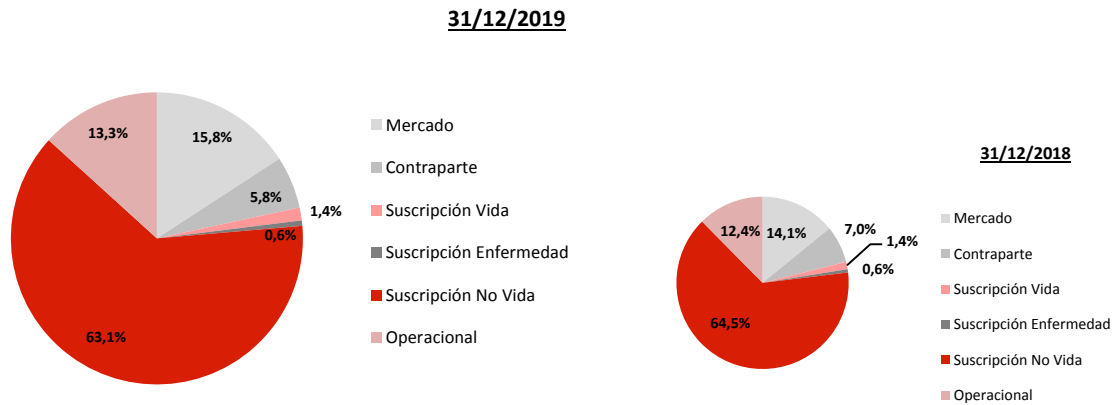
riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco MAPFRE RE presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE RE calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación se muestra la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo:



Datos en millones de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2019 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 78,9 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2019 han aumentado su participación relativa los

riesgos de Mercado y Operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte y Suscripción No Vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de liquidez, el ciberriesgo, el legal y el de bajo rendimiento de las inversiones.

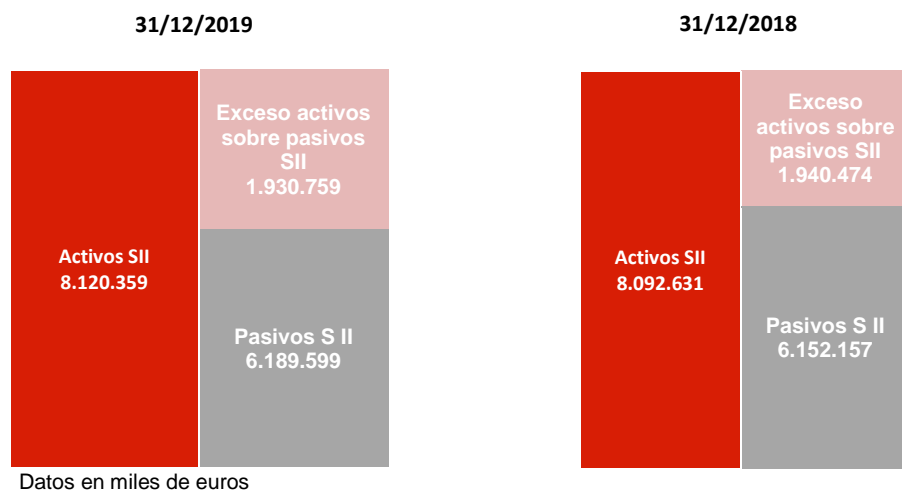
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 8.120.359 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 8.345.917 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, i) al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio de económico de mercado bajo dicha normativa, y ii) a las inversiones de la cartera a vencimiento que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 6.189.599 miles de euros, frente a los 6.689.127 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 1.930.759 miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 273.970 miles de euros), lo cual supone un incremento del 16,5 por cien respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

MAPFRE RE mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2019	31/12/2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	961.293	944.872
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	1.930.759	1.940.474
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	200,9%	205,4%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 1.930.759 miles de euros (1.940.474 en 2018), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 200,9 por cien (205,4 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II. La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 432.582 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 1.930.759 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 446,3 por cien. Todos estos fondos propios tienen la máxima calidad, nivel 1, en cuanto a su capacidad para absorber pérdidas.

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE RE, Compañía de reaseguros, S.A. (en adelante la Entidad) es una compañía de reaseguros con autorización para operar tanto en el ámbito del negocio de vida como de no vida, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de dichos ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Paseo de Recoletos nº 25.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

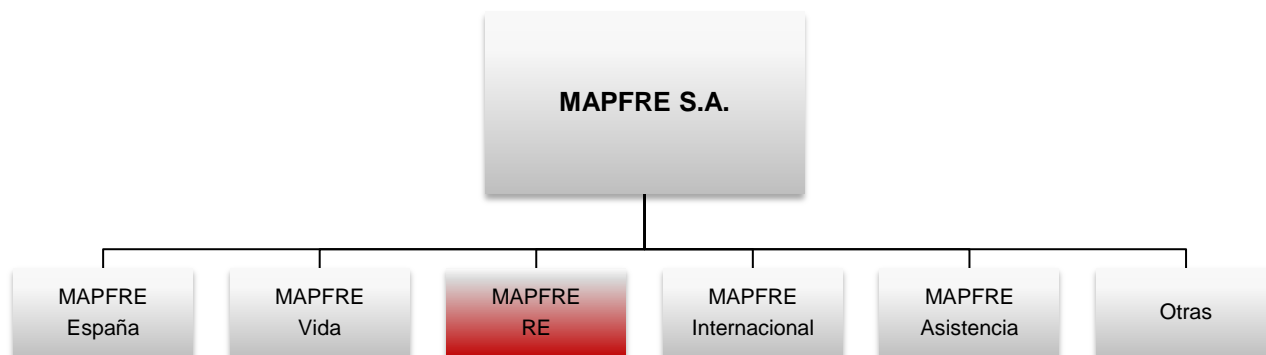
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE	S.A.	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, (Madrid) España	93,8%
CARTERA MAPFRE	S.A.	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, (Madrid) España	63,4%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A., también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 10 de marzo de 2020 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2019. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Reaseguro proporcional de gastos médicos
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles

- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Reaseguro proporcional de crédito y caución
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica
- Reaseguro proporcional de asistencia
- Reaseguro de vida
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
España	Iberia	1.073.952	21,0%
Francia	EURASIA	382.068	7,5%
Gran Bretaña	EURASIA	304.231	5,9%
Alemania	EURASIA	283.804	5,5%
Estados Unidos	Norteamérica	281.823	5,5%
México	LATAM Norte	225.444	4,4%
Brasil	Brasil	215.004	4,2%
China	EURASIA	212.287	4,1%
Otros	-	2.144.167	41,9%
Total		5.122.779	100%

Datos en miles de euros

Las regiones reflejadas en el cuadro anterior responden a la estructura del Grupo MAPFRE, compuesto por tres Áreas Territoriales: IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL; y siete Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá), EURASIA (Europa – excepto España y Portugal - , Medio Oriente, África Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón y Taiwán).

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 61.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (211.987 en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 5.595 miles de euros (1.573 en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 66.627 miles de euros (213.560 en

2018). La disminución del resultado se debe fundamentalmente al aumento de la siniestralidad en 2019.

Durante el ejercicio 2019 las primas por reaseguro aceptado han ascendido a 5.122.779 miles de euros (4.774.459 en 2018) gracias al favorable desarrollo del negocio.

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 71,3 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas y la participación de beneficios y extornos, porcentaje superior en 3,6 puntos al del ejercicio anterior.

Los gastos de gestión han representado el 1,9 por cien de las provisiones técnicas frente al 2,2 por cien en el ejercicio anterior.

Las catástrofes naturales en 2019 supusieron un coste asegurado menor al de los años inmediatamente anteriores, destacando los tifones Faxai y Hagibis como los eventos asegurados más costosos del año, que afectaron a regiones altamente pobladas de Japón.

Estas dos catástrofes, así como los daños reasegurados derivados de los disturbios acaecidos en Chile supusieron un aumento de la siniestralidad incurrida por MAPFRE RE en 2019.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio:

(*)

	Seguro de gastos médicos		Seguro de accidentes laborales		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	123.068	133.238	17.299	15.746	749.401	600.368	68.948	53.554	250.632	259.492
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(6.456)	(7.976)	(1)	(6)	(289.134)	(201.265)	(26.303)	(18.485)	(96.776)	(120.144)
Importe neto	116.612	125.261	17.298	15.740	460.267	399.103	42.646	35.068	153.856	139.348
Primas imputadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	113.963	144.827	17.300	15.768	634.639	656.292	66.866	58.033	261.290	234.949
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(6.402)	(9.440)	(2)	(6)	(215.880)	(223.954)	(26.320)	(20.390)	(111.314)	(96.527)
Importe neto	107.561	135.387	17.298	15.762	418.759	432.338	40.545	37.643	149.976	138.421
Siniestralidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	72.666	99.093	24.675	9.322	471.033	493.135	42.301	37.732	190.622	219.841
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	(2.539)	(4.282)	(1)	(1)	(154.957)	(165.491)	(15.328)	(12.470)	(84.908)	(109.925)
Importe neto	70.127	94.811	24.674	9.321	316.076	327.645	26.972	25.263	105.714	109.916
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado										
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	31.018	25.271	183	2.986	106.528	113.870	8.936	10.157	39.766	49.217
Otros gastos										
Total gastos										

(*)	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.162.208	2.103.765	184.251	135.419	161.558	141.964	0	20	93.340	92.383	4.270	4.447
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.129.675)	(978.307)	(55.109)	(69.031)	(68.622)	(58.050)	0	0	(4.410)	(6.319)	(136)	(2.462)
Importe neto	1.032.534	1.125.458	129.142	66.388	92.936	83.915	0	20	88.930	86.064	4.134	1.985
Primas imputadas	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	2.115.089	2.316.230	192.764	118.395	159.996	177.923	0	29	95.043	95.222	5.365	1.910
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(1.125.016)	(930.787)	(67.641)	(51.818)	(70.635)	(77.376)	0	0	(6.107)	(9.083)	(45)	(1.369)
Importe neto	990.072	1.385.443	125.123	66.576	89.361	100.547	0	29	88.936	86.139	5.320	541
Siniestralidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.295.214	1.558.473	150.174	56.509	94.281	101.564	0	27	41.534	42.682	1.235	1.099
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(388.488)	(780.623)	(80.629)	(10.029)	(59.941)	(41.157)	0	0	(593)	(1.984)	(1.035)	(3.075)
Importe neto	906.726	777.851	69.545	46.480	34.340	60.407	0	27	40.941	40.698	200	(1.976)
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	322.606	399.017	42.412	25.685	35.655	26.926	0	4	48.070	17.522	0	844
Otros gastos												
Total gastos												

(*)	Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado									
	Enfermedad		Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte		Daño a los bienes		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo									0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									3.814.976	3.540.395
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	26.282	25.091	96.124	87.553	46.547	22.527	565.480	518.783	734.433	653.955
Cuota de los reaseguradores	(417)	(441)	(21.814)	(17.340)	(22.621)	(9.538)	(295.523)	(261.721)	(2.016.997)	(1.751.085)
Importe neto	25.864	24.650	74.310	70.213	23.926	12.989	269.957	257.062	2.532.412	2.443.265
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									3.662.315	3.819.577
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	26.409	24.782	92.431	78.335	37.612	26.862	573.395	526.484	729.847	656.463
Cuota de los reaseguradores	(417)	(441)	(19.773)	(17.731)	(15.374)	(12.975)	(269.953)	(278.081)	(1.934.880)	(1.729.979)
Importe neto	25.992	24.341	72.657	60.604	22.238	13.886	303.442	248.403	2.457.282	2.746.061
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo										
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									2.383.734	2.619.477
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	21.495	24.159	42.625	43.077	12.540	12.000	586.976	827.628	663.635	906.865
Cuota de los reaseguradores	(299)	(83)	(10.093)	(7.905)	(2.983)	(1.218)	(493.695)	(532.327)	(1.295.488)	(1.670.569)
Importe neto	21.196	24.075	32.532	35.171	9.556	10.782	93.281	295.302	1.751.881	1.855.773
Variación de otras provisiones técnicas	0		0		0		0			
Importe bruto — Seguro directo									0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado									0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	10.217	4.759	14.776	16.606	7.388	4.273	71.233	98.396	738.787	795.534
Otros gastos									567	5.810
Total gastos									739.354	801.344

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)	Reaseguro de Vida		Total	
	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas	0	0	0	0
Importe bruto	573.370	580.109	573.370	580.109
Cuota de los reaseguradores	(27.833)	(28.141)	(27.833)	(28.141)
Importe neto	545.537	551.968	545.537	551.968
Primas imputadas	0	0	0	0
Importe bruto	852.818	567.855	852.818	567.855
Cuota de los reaseguradores	(28.384)	(27.354)	(28.384)	(27.354)
Importe neto	824.434	540.501	824.434	540.501
Siniestralidad	0	0	0	0
Importe bruto	777.843	464.769	777.843	464.769
Cuota de los reaseguradores	(19.867)	(12.291)	(19.867)	(12.291)
Importe neto	757.976	452.478	757.976	452.478
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0
Importe bruto	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Gastos incurridos	109.229	135.498	109.229	135.498
Otros gastos			117	43
Total gastos			109.345	135.541

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera. MAPFRE RE ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas por reaseguro aceptado de 5.122.779 miles de euros (4.774.459 en 2018), estando la evolución dentro de lo previsto.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 61.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (211.987 en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 5.595 miles de euros (1.573 en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 66.627 miles de euros (213.560 en 2018).

La siniestralidad neta ha ascendido a 2.509.967 miles de euros (2.311.552 en 2018).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 71,3 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, y la participación de beneficios y extornos, porcentaje superior en 3,6 puntos al del ejercicio anterior.

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- **Incendio y otros daños a los bienes:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 2.162.208 miles de euros (2.103.765 en 2018), con un aumento del 2,8 por cien sobre el año anterior, como consecuencia de nuevos negocios y el aumento de la participación de alguno de los existentes. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 87,8 por cien (69,1 en 2018).
- **Marítimo, de aviación y transporte:** Es la línea de negocio que ha experimentado mayor variación respecto al año anterior, 84,2 por ciento, aunque no es una de las líneas más importantes en las que opera la compañía.

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por áreas geográficas. La información corresponde a España y a los 5 principales países por importe de las primas brutas devengadas para Vida y para No Vida:

Negocio de No Vida (*)	ESPAÑA		GRAN BRETAÑA		ESTADOS UNIDOS		ALEMANIA	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.015.386	1.000.529	286.542	265.661	143.409	64.325	234.078	233.404
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	16.038	15.876	17.616	13.158	128.961	112.430	37.718	34.458
Cuota de los reaseguradores	(800.864)	(724.770)	(35.970)	(27.458)	(98.179)	(18.731)	(95.395)	(80.237)
Importe neto	230.560	291.635	268.188	251.361	174.191	158.024	176.401	187.625
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	889.094	871.869	286.758	291.269	144.914	225.036	225.209	261.044
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	15.891	15.876	18.199	13.233	130.579	110.139	37.728	34.474
Cuota de los reaseguradores	(712.874)	(586.094)	(37.012)	(29.222)	(104.128)	(120.632)	(93.453)	(81.364)
Importe neto	192.110	301.651	267.945	275.280	171.365	214.543	169.484	214.153
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	662.514	694.937	180.765	203.447	94.301	153.729	140.692	179.922
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	7.103	1.500	5.725	(175)	8.831	104.705	8.024	1.345
Cuota de los reaseguradores	(496.847)	(499.203)	(12.363)	(10.569)	(26.712)	(85.753)	(41.789)	(40.324)
Importe neto	172.770	197.234	174.126	192.703	76.420	172.681	106.927	140.943
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	64.236	93.503	86.532	78.946	45.035	60.596	53.712	53.063
Otros gastos								
Total gastos								

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.02.01

Negocio de No Vida (*)	BRASIL		CHINA		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas						
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	202.254	182.462	211.001	180.711	2.092.671	1.927.093
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	10.695	5.535	1.286	1.373	212.313	182.829
Cuota de los reaseguradores	(124.085)	(116.455)	(34.493)	(22.422)	(1.188.987)	(990.073)
Importe neto	88.864	71.542	177.794	159.661	1.115.998	1.119.848
Primas imputadas						
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	212.060	205.467	213.085	198.379	1.971.120	2.053.064
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	10.363	5.529	1.291	1.317	214.051	180.567
Cuota de los reaseguradores	(132.323)	(125.033)	(33.237)	(23.038)	(1.113.027)	(965.383)
Importe neto	90.100	85.964	181.140	176.658	1.072.144	1.268.248
Siniestralidad						
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	118.864	128.459	127.229	130.529	1.324.365	1.491.023
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	6.908	22.763	159	(321)	36.751	129.817
Cuota de los reaseguradores	(61.258)	(85.149)	(15.770)	(14.215)	(654.739)	(735.212)
Importe neto	64.515	66.073	111.618	115.994	706.376	885.628
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	36.397	28.198	57.742	48.112	343.653	362.419
Otros gastos					0	0
Total gastos					343.653	362.419

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.02.01

Negocio de Vida (*)	ESPAÑA		FRANCIA		SUIZA		ITALIA	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas								
Importe bruto	42.528	38.726	245.467	271.775	96.858	160	27.005	29.694
Cuota de los reaseguradores	(13.296)	(14.864)	(2.721)	(207)	(2)	(3)	(288)	(114)
Importe neto	29.232	23.862	242.746	271.567	96.856	157	26.717	29.580
Primas imputadas								
Importe bruto	41.904	40.593	237.546	298.700	164	156	18.424	16.447
Cuota de los reaseguradores	(13.801)	(14.475)	(2.715)	(211)	(2)	(3)	(129)	(102)
Importe neto	28.103	26.118	234.830	298.488	162	153	18.295	16.345
Siniestralidad								
Importe bruto	18.868	18.728	223.638	274.049	39	14	12.292	10.745
Cuota de los reaseguradores	(8.071)	(4.408)	(2.626)	0	0	0	(1)	0
Importe neto	10.797	14.320	221.013	274.049	39	14	12.293	10.745
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	13.221	10.563	52.849	67.985	816	195	6.005	9.553
Otros gastos								
Total gastos								

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.05.02.01

Negocio de Vida (*)	MEXICO		PAISES BAJOS		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas						
Importe bruto	16.506	20.064	12.409	14.620	440.774	375.039
Cuota de los reaseguradores	(248)	(165)	(7)	(15)	(16.563)	(15.368)
Importe neto	16.258	19.900	12.401	14.605	424.211	359.671
Primas imputadas						
Importe bruto	17.176	21.652	9.755	16.641	324.969	394.189
Cuota de los reaseguradores	(246)	(160)	(12)	(15)	(16.905)	(14.967)
Importe neto	16.930	21.493	9.743	16.626	308.064	379.222
Siniestralidad						
Importe bruto	13.272	17.996	8.673	5.321	276.781	326.853
Cuota de los reaseguradores	(64)	(33)	0	0	(10.760)	(4.441)
Importe neto	13.208	17.964	8.673	5.321	266.021	322.413
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	2.527	2.468	2.953	4.175	78.371	94.937
Otros gastos					0	0
Total gastos					78.371	94.937

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.02.01

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas devengadas del negocio de no vida corresponde a Gran Bretaña alcanzando 286.542 miles de euros, un 5,6 por cien sobre el total de la Entidad (265.661 miles de euros y 5,2 por cien en 2018), siendo un importe muy parecido al año anterior. Los siguientes países más importantes son Estados Unidos, Alemania, Brasil y China. Las primas devengadas aportadas por estos países ascienden a 790.743 miles de euros (15,4 por cien) (926.564 en 2018).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 92,4 por cien (99,0 en 2018).

En el caso del negocio de vida, la distribución por países varía. De esta forma nos encontramos con que el primer país (excluyendo el negocio local) en cuanto a volumen de primas devengadas brutas es Francia, con un volumen de 245.467 miles de euros que supone un 42,8 por cien del volumen de primas total Vida de la Entidad (271.775 miles de euros y un 46,8 por cien del total en 2018). Le siguen Suiza, Italia, México y Países Bajos con un total de 152.779 miles de euros, un 26,6 por cien del total de primas devengadas de Vida (64.539 miles de euros y 11,1 por cien del total en 2018).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos financieros	2019	2018
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	14	14
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	79.237	77.522
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	1.539	0
Otros rendimientos financieros	48.414	66.221
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	129.204	143.757
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	83.451	49.800
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	83.435	49.794
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	16	6
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras		0
TOTAL GANANCIAS	83.451	49.800
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	1.707.383	950.419
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0

Diferencias positivas de cambio	1.707.383	950.419
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.707.383	950.419
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.920.038	1.143.976
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	1.920.038	1.143.976

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2019	2018
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	(18.160)	(10.689)
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	(9.313)	(8.727)
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	(27.473)	(19.416)
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	(26.381)	(16.404)
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	(26.378)	(16.381)
Inversiones financieras cartera de negociación		0
Otras	(3)	(23)
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	(26.381)	(16.404)
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	(1.713.958)	(954.993)
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	(1.713.958)	(954.993)
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.713.958)	(954.993)
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.767.812)	(990.813)
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(1.767.812)	(990.813)

Datos en millones de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	1.920.038	1.143.977
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	(1.767.812)	(990.813)
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	152.226	153.164
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	152.226	153.164

Datos en miles de euros

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia neta	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
I. Inversiones inmobiliarias		-		-	-	-
II. Inversiones financieras	104.672	31.974	22.560	107.148	82.111	(75.174)
Cartera disponible para la venta	104.672	31.974	22.560	107.148	82.111	(75.174)
Instrumentos de patrimonio	35.629	11.514	17.320	39.164	18.309	(27.650)
Valores representativos de deuda	56.573	17.924	1.943	58.962	54.630	(41.038)
Fondos de inversión	12.470	2.536	3.297	9.022	9.173	(6.486)
Otros						
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado						
V. Otras inversiones						
Rendimiento global	104.672	31.974	22.560	107.148	82.111	(75.174)

Datos en miles de euros

Las variaciones 2018 - 2019 vienen determinadas por la valoración a mercado en ambos años, mientras en 2018 se partió de una valoración positiva de las inversiones en patrimonio en 2017 a una final negativa, produciéndose por tanto una disminución durante 2018 de -75 millones, en 2019 se produce una mejoría sustancial en la valoración de mercado incrementándose el valor a lo largo del año en 82 millones.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2019	2018
Otros ingresos	699	1.205
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	0
Resto ingresos	699	1.205
Otros gastos	(9.332)	(9.600)
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	0	0
Resto de gastos	(9.332)	(9.600)

Datos en miles de euros

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Sociedad es arrendador de la finca conocida como “Mansardas de Recoletos, 25” mediante un contrato de arrendamiento operativo con fecha de inicio 01 de diciembre de 2016 y finalización el 1 de enero de 2020 prorrogable por periodos anuales.

La Sociedad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre vehículos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 1 y 5 años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han arrendado varias plantas del edificio situado en la calle Bárbara de Braganza número 14. Dicho contrato de arrendamiento se prorrogó por un año, hasta el 31 de agosto de 2020, con previsión de estancia mínima por parte de la compañía a tres años desde vencimiento contrato.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría y Cumplimiento:** La Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

- **Comité de Dirección:** órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la Entidad, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2014 (habiéndose revisado por última vez las políticas de cumplimiento y actuarial el 3 de diciembre de 2019 y modificado la Política de Gestión de Riesgos el 28 de marzo de 2019). Por otro lado, la política de Auditoría Interna fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración del 30 de junio de 2014, siendo el 21 de febrero del 2018 su última modificación.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave. Estas reportan al órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

En la reunión del Consejo de Administración del 28 de Noviembre de 2018, se acordó la finalización de la externalización de las Funciones Clave de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de riesgos, con fecha efecto 1 de enero de 2019.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 3 de diciembre de 2015 y revisada por última vez el 3 de diciembre de 2019.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.

- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE (al igual que el resto de empleados de la Entidad) y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015 (revisada por última vez el 3 de diciembre de 2019), que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ conforme al siguiente detalle:

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad. En el ejercicio 2020 se ha modificado la definición de Personal Relevante a efectos de establecer que son los consejeros y administradores, las personas que ejercen la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:
 - a) Seguros y Mercados Financieros
 - b) Estrategias y Modelos de Negocio
 - c) Sistema de Gobierno
 - d) Análisis Financiero y Actuarial
 - e) Marco Regulatorio
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos. En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE RE cuenta con el apoyo del Comité de Dirección.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE RE cuenta con el Área de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2019 la Jefa de Gestión de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE RE a través del Director General Adjunto.

La dependencia de los responsables de riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE RE ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos el marco para la

gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Dirección de Riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas) el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE RE reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar <i>Modelo Interno Parcial</i> <i>(uso interno sólo</i> <i>catastrófico)</i>	Anual Anual

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Agrupa para Vida: - Longevidad - Mortalidad - Morbilidad - Revisión - Gastos - Caída - Catastrófico		
Riesgo de mercado Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores	Fórmula estándar	Anual
Riesgo operacional. Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez	Continuo
Riesgo de incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes, regulaciones y requerimientos administrativos aplicables	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual
Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde el Área de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Dirección de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE RE el 28 de marzo de 2019.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las

disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 27 de marzo de 2014 y actualizada el 3 de diciembre de 2019 recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Política de Auditoría Interna, actualizada y aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración (última versión de marzo de 2019) establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en Diciembre de 2019, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, entre otras, la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La política y el estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial se encarga de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Función Actuarial de la Unidad de Negocio.

El Jefe del Área Actuarial de MAPFRE RE, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia del Jefe del Área Actuarial de MAPFRE RE es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2019 el Jefe del Área Actuarial de MAPFRE RE dependía del Consejo de Administración de MAPFRE RE a través del Director General Adjunto.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 29 de septiembre de 2015 por su órgano de administración, y cuya última modificación fue ratificada por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2019, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de la actividad externalizada, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

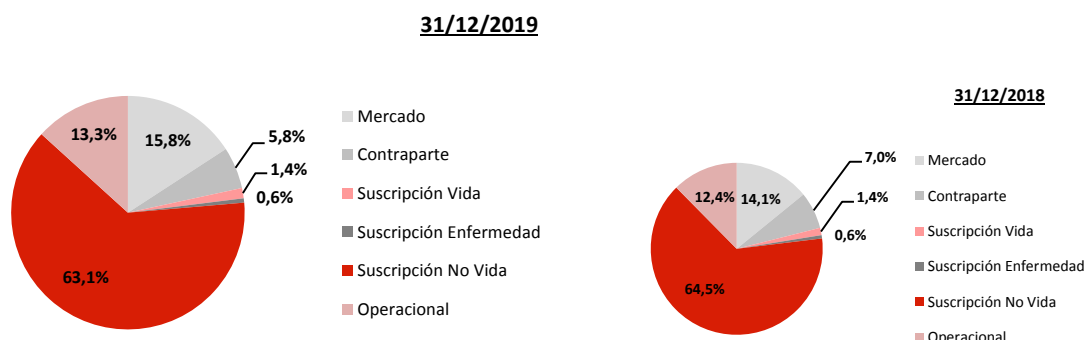
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el riesgo de liquidez, el ciberriesgo, el legal y el de bajo rendimiento de las inversiones) no se considera significativo, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



Como puede observarse en 2019 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de suscripción No Vida y mercado, suponiendo un 78,9 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2019 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado y operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de contraparte y suscripción No Vida. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2019 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los otros riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

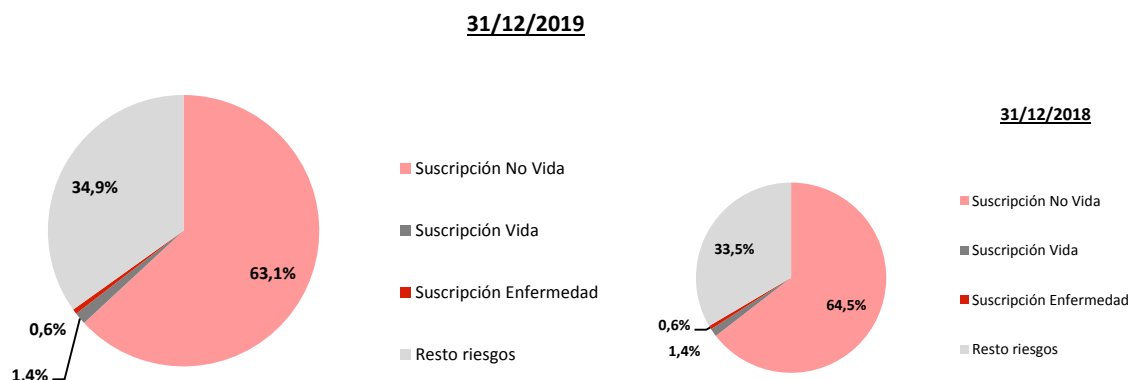
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 65,1 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La propia Entidad es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar el programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil de riesgo, contando para ello además con la asesoría de sus distintas Áreas Técnicas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad había cedido en reaseguro el 39,9 por cien de sus primas según cuentas anuales y el 45,9 por cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre.

Para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Entidad se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa. La Entidad, a través del Área de Riesgos de la Naturaleza, realiza informes especializados de exposición catastrófica que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

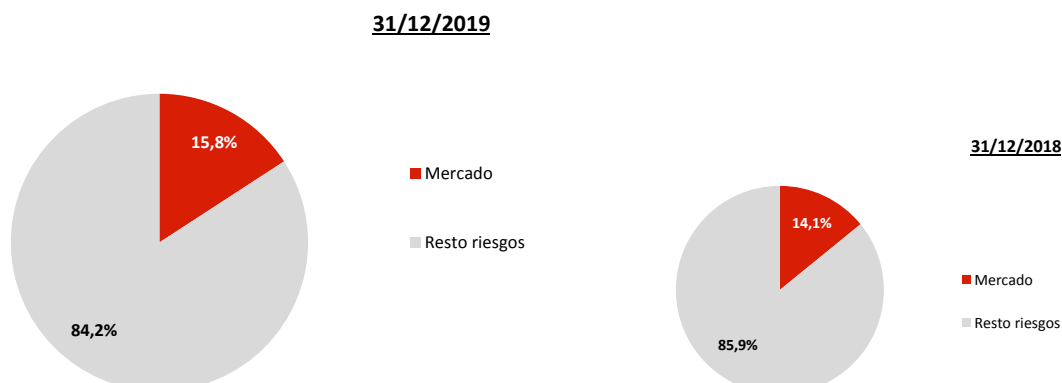
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2019	% Inversiones	Inversiones a 31/12/2018	% Inversiones
Inversiones inmobiliarias	1.769	0,1%	1.454	0,0%
Inversiones financieras	3.928.586	99,9%	3.655.311	100,0%
Renta Fija	2.916.100	74,2%	2.834.075	77,5%
Renta Variable	225.847	5,7%	252.846	6,9%
Organismos de inversión colectiva	276.756	7,0%	418.937	11,5%
Participaciones en empresas vinculadas	451.347	11,5%	139.398	3,8%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	58.535	1,5%	10.055	0,3%
Derivados de cobertura	0	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
Total	3.930.355	100%	3.656.764	100%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 74,2 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 60,0 por cien a deuda pública soberana (26,8 por cien a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 15,8 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos, y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 96,8 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública europea.

C.3. Riesgo de Crédito

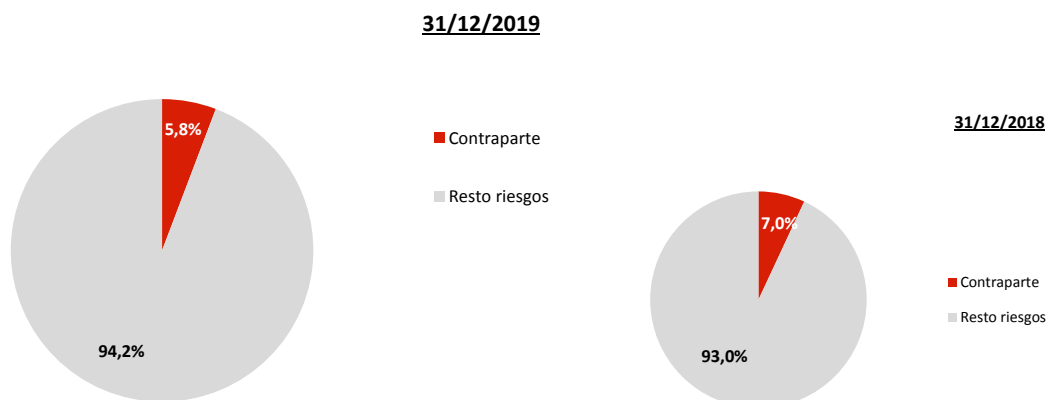
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

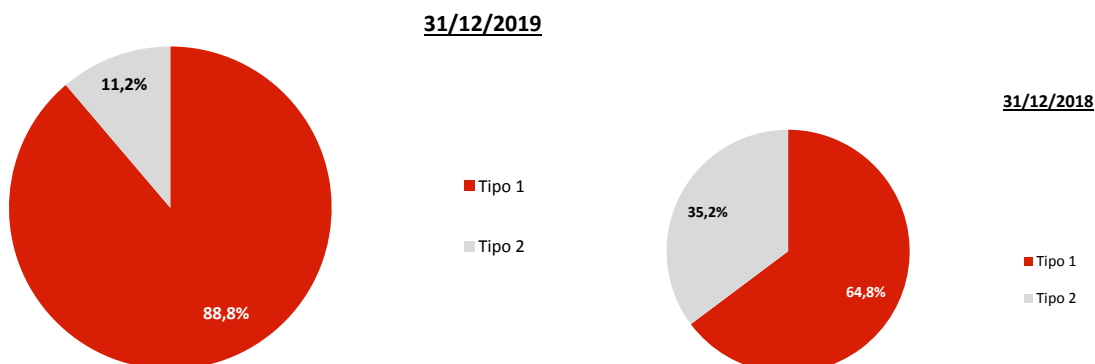
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 5,8 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital
- Optimización de condiciones
- Solvencia de las contrapartes
- Transferibilidad efectiva del riesgo
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores con una alta calificación crediticia.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 284.441 miles de euros (299.255 miles de euros en el año anterior), equivalente al 6,7 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

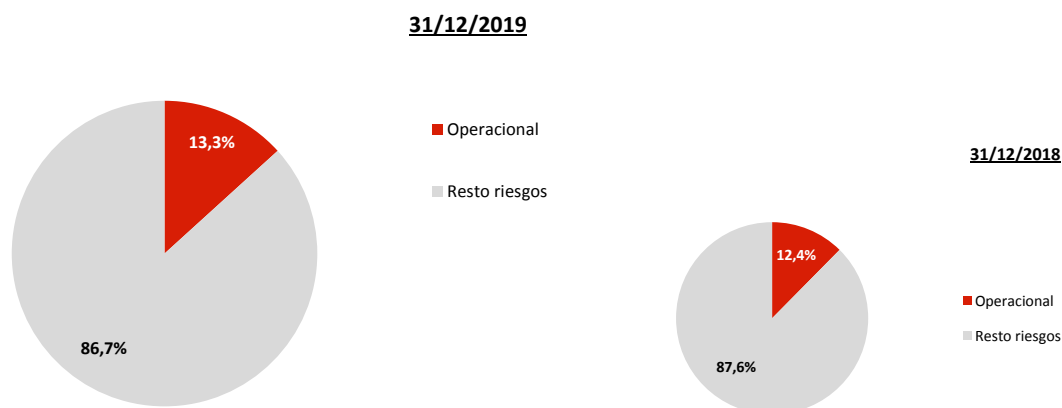
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era de 169.233 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 13,3 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que la situación de la criticidad de los riesgos analizados es similar a 2018, así como en la efectividad de los controles vinculados a los riesgos. El índice de criticidad se encuentra ligeramente por debajo del considerado aceptable, sin embargo el grado de efectividad de los controles está muy por encima.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Pandemia de coronavirus

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

Se estima que estos eventos indirectos o de segundo orden podrían causar un impacto mayor que los de primer orden, pero su cuantía no se puede estimar en la fase actual de contención del virus. Es de esperar que cuanto más se prolongue esta fase, mayores pudieran ser estos impactos.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2019 se ha continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

C.6.3. Riesgo legal

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad. Este riesgo se gestiona, a través de las tareas de identificación, valoración, seguimiento y mitigación que realiza la Dirección de Cumplimiento de la Entidad, en colaboración con las áreas o departamentos afectados.

En 2019 pueden destacarse, entre otros, los trabajos realizados en relación con la finalización de la implantación de la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros.

C.6.4. Bajo Rendimiento de las Inversiones

Es el riesgo derivado de la disminución de la rentabilidad complementaria procedente de las inversiones financieras y que hace que las entidades aseguradoras y reaseguradoras sean más sensibles al resultado técnico para obtener una adecuada rentabilidad final.

Siendo una situación de mercado que no se puede evitar, en MAPFRE RE se mantiene una política de suscripción acorde a las condiciones de mercado en la que se tiene en cuenta que los márgenes financieros son muy estrechos y siguiendo el camino marcado por el plan estratégico del crecimiento rentable.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate¹ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	200,9%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	196,3%	(4,5) p.p.

¹ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.

RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	206,0%	5,1 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,55%	200,9%	0,0 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	200,9%	0,1 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	193,5%	(7,3) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	199,4%	(1,5) p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	195,5%	(5,3) p.p.

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de acciones. No para las demás y que no se aplican transitorias en provisiones técnicas, ni activos ni ajustes por casamiento ni por volatilidad.

A 31 de diciembre de 2019 los impactos acumulados de las medidas transitorias para el cálculo del ratio de solvencia son:

Ratio de solvencia 31/12/2019	200,9%
Impacto de transitoria de acciones	(0,2) p.p.
Total ratio sin medidas transitorias	200,6 %

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

La Sociedad ha entregado cartas de crédito en garantía de reserva de primas y siniestros pendientes frente a organismos oficiales por importe de 124,4 y de 55,8 millones de euros en los años 2019 y 2018 respectivamente. Igualmente, se han pignorado a favor de los cedentes por dichas cartas de crédito títulos de renta fija incluidos en la cartera disponible para la venta por importe de 708,3 y 763,9 millones de euros en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente, así como depósitos en entidades bancarias por 74,9 y 11,9 millones de euros en 2019 y 2018.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio	0	32.132
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	166.256
Activos intangibles	0	4.492
Activos por impuestos diferidos	169.676	59.796
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	63.359	35.666
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.930.355	3.870.993
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.769	1.235
Participaciones en empresas vinculadas	451.347	393.491
Acciones	225.847	225.847
Acciones - cotizadas	225.801	225.801
Acciones - no cotizadas	46	46
Bonos	2.916.100	2.916.100
Bonos Públicos	1.750.637	1.750.637
Bonos de empresa	995.581	995.581
Bonos estructurados	169.882	169.882
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	276.756	275.785
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	58.535	58.535
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.443.160	2.586.730
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	2.426.180	2.566.772
No Vida, excluida enfermedad	2.423.648	2.562.767
Enfermedad similar a No Vida	2.532	4.004
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	16.981	19.958
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	16.981	19.958
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes/Depósitos por Reaseguro Aceptado	596.215	596.215
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	493.879	596.541
Créditos a cobrar de reaseguro	108.387	81.770
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	30.886	30.886
Acciones propias (tenencia directa)	0	0

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	284.441	284.441
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	8.120.359	8.345.917

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Fondo de comercio

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos de adquisición de cartera para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos en el balance económico de Solvencia II aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- Activos intangibles
- Inmuebles
- Importes recuperables de reaseguro
- Provisiones técnicas
- Inmovilizado material para uso propio
- Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición
- Cuentas a cobrar/pagar de seguros e intermediarios
- Cuentas a cobrar/pagar de reaseguro

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 27.693 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las

técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 534 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se han considerado como Participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa. A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 57.856 miles de euros.

- ***Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva***

Como se ha indicado anteriormente, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” y en

menor medida en el correspondiente a “Activos financieros mantenidos para negociar” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II por lo que no se producen diferencias de valoración en estos epígrafes. Las diferencias de valoración por importe de 972 miles de euros obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionado anteriormente.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del reaseguro aceptado al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y de reaseguro

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado), se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor

económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA en las “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y de reaseguro” surgen a consecuencia de la existencia de contratos con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en el ramo de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	4.864.714	5.436.383
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	4.765.857	5.317.811
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	4.581.109	0
Margen de riesgo (MR)	184.748	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	98.858	118.571
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	91.128	0
Margen de riesgo (MR)	7.730	0
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	459.391	453.088
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	0	0
Margen de riesgo (MR)	0	0
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	459.391	453.088
PT calculadas como un todo	0	0

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Mejor estimación (ME)	431.846	0
Margen de riesgo (MR)	27.545	0
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	0	0
Margen de riesgo (MR)	0	0
Otras provisiones técnicas	0	0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	5.324.105	5.889.470

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

MAPFRE RE realiza la mejor estimación de las provisiones técnicas de todo el negocio mediante un único proceso para Vida, No Vida y Enfermedad no asimilable a vida.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se suele dividir en dos tipologías, mejor estimación de prestaciones pendientes (compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de valoración) y mejor estimación de primas o contratos en vigor (siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que estén dentro de los límites del contrato).

En el negocio reasegurador, la información relativa a siniestralidad, primas y reservas se imputa por año de suscripción. Los siniestros se imputan al año de suscripción del contrato que ampara la póliza, con independencia de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Para la obtención de la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la Entidad parte de la información contable la cual se establece a partir de la información que recibe de sus cedentes, del conocimiento de los riesgos, los estudios que se vienen realizando y las tendencias observadas, incluyendo provisiones complementarias para siniestros ocurridos y no comunicados (IBNR por sus siglas en inglés "*Incurring But Not Reported*") así como desviaciones de los existentes en función de la propia experiencia.

La mejor estimación de las provisiones técnicas, para MAPFRE RE, comprende conceptualmente tanto la Provisión para prestaciones como la Provisión de primas no consumidas y recoge el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración para los contratos ya suscritos a dicha fecha, calculándose como la diferencia entre:

- la mejor estimación de los siniestros futuros, que es el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de siniestros incurridos y obteniendo la diferencia entre la siniestralidad última y los pagos ya realizados a fecha de cierre.

- la mejor estimación de las primas futuras, que es el importe total de las primas futuras derivadas de pólizas que aún no han vendido las cedentes para contratos ya existentes. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a las primas. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de primas suscritas neto de comisiones y gastos y obteniendo la diferencia entre las primas últimas y las primas ya recibidas a fecha de cierre.

Ambos cálculos se realizan tanto para el negocio bruto de reaseguro como para los recuperables del reaseguro y se puede ver complementada por otras metodologías.

Ambas estimaciones se calculan, para cada una de las líneas de negocio de Solvencia II distinguiendo las monedas más importantes de cada una de ellas, sobre bases realistas y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Estas estimaciones tienen en cuenta el valor temporal del dinero y consideran todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros y a las primas.

En cuanto al negocio de vida, su información es tratada con las técnicas deterministas apropiadas, complementadas con la aplicación del juicio experto, basados en la lógica e información disponible del negocio.

En adición a lo anterior se realiza una estimación del Valor del Negocio Futuro teniendo en cuenta distintas variables, cada una en función de cada segmento: estimación de primas procedentes de los Departamentos de Suscripción para el año inmediatamente posterior al cierre, estimaciones de siniestralidad, porcentaje de caídas (entendido como peor situación de la proporción de la estimación de primas que finalmente no llega a realizarse) y porcentaje de gastos de adquisición y administración.

Asimismo, se considera un ajuste por riesgo de impago de contraparte aplicado a los recuperables, que es muy bajo debido a la calidad crediticia de los reaseguradores.

Límites del contrato

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto por:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que la entidad tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar a la cedente a pagar la prima futura, y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM**: margen de riesgo
- **CoC**: el coste de capital (6 por cien)
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r**: tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo)

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2 y nivel 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II son:

- Método Chain Ladder.
- Método del ratio de siniestralidad esperado (IELR por sus siglas en inglés “*Incurred Expected Loss Ratio*”).

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos, los cuales se derivan en base a información histórica e hipótesis de proyección.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Total provisiones técnicas	5.324.105	5.889.470
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	7.805	7.805
Obligaciones por prestaciones de pensión	2.588	2.588
Depósitos de reaseguradoras	58.567	58.567
Pasivos por impuestos diferidos	244.736	41.248
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	145.227	144.501
Cuentas a pagar de reaseguros	377.454	434.709
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	29.117	29.117
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	81.122
TOTAL PASIVO	6.189.599	6.689.127
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	1.930.759	1.656.790

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 244.736 miles de euros y un “Valor Contable” de 41.248 miles de euros en 2019.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las Provisiones técnicas, los inmuebles, el fondo de comercio y las participaciones en empresas vinculadas. Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios y de reaseguro

Tal y como se indica en el apartado de cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y de reaseguro, las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de contratos con pago de primas fraccionadas.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos, salvo lo que explica en el apartado de Participaciones en empresas vinculadas en D.1 en lo relativo a los fondos de inversión

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	169.676	6.658
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	63.359	51.848
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.930.355	3.656.764
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.769	1.454
Participaciones en empresas vinculadas	451.347	139.398
Acciones	225.847	252.846
Acciones — cotizadas	225.801	252.800
Acciones — no cotizadas	46	46
Bonos	2.916.100	2.834.075
Bonos públicos	1.750.637	1.672.289
Bonos de empresa	995.581	1.041.501
Bonos estructurados	169.882	120.284
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	276.756	418.937
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	58.535	10.055
Otras inversiones	0	-0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	2.443.160	2.136.172
No vida y enfermedad similar a no vida	2.426.180	2.122.702
No vida, excluida enfermedad	2.423.648	2.119.076
Enfermedad similar a no vida	2.532	3.627
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	16.981	13.470
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	16.981	13.470
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Depósitos en cedentes	596.215	857.892
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	493.879	753.573
Cuentas a cobrar de reaseguros	108.387	192.650
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	30.886	137.814
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	284.441	299.255
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	4
Total activo	8.120.359	8.092.631

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Provisiones técnicas — no vida	4.864.714	4.415.937
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	4.765.857	4.334.143
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	4.581.109	4.155.267
Margen de riesgo	184.748	178.877
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	98.858	81.794
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	91.128	74.194
Margen de riesgo	7.730	7.600
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	459.391	718.355
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	459.391	718.355
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	431.846	693.021
Margen de riesgo	27.545	25.334

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	 	
Mejor estimación	 	
Mejor estimación bruta	431.846	431.846
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(16.981)	(16.981)
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	414.865	414.865
Margen de riesgo	27.545	27.545
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	 	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — total	442.410	442.410

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

(*)	Reaseguro proporcional aceptado				
	Seguro de gastos médicos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automoviles	Seguro marítimo, de aviación y de transporte
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto	6.184	(757)	196.274	1.143	36.469
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(259)	0	(61.652)	(364)	(19.085)
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	5.924	(757)	134.622	779	17.384
Provisiones para siniestros					
Importe bruto	39.237	25.721	253.859	7.498	339.625
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(2.359)	0	(93.840)	(1.996)	(188.876)
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	36.878	25.721	160.020	5.502	150.750
Total mejor estimación — bruta	45.421	24.964	450.133	8.640	376.094
Total mejor estimación — neta	42.802	24.964	294.642	6.281	168.134
Margen de riesgo	2.867	1.539	17.247	1.504	13.270
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas — total					
Provisiones técnicas - total	48.288	26.503	467.380	10.145	389.364
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	(2.618)	0	(155.491)	(2.359)	(207.960)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	45.669	26.503	311.889	7.785	181.404

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

	Reaseguro proporcional aceptado				
	Seguro de incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
(*)					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto	320.512	9.623	(8.833)	(2.002)	(476)
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(201.772)	(25.172)	(10.739)	1.372	53
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	118.740	(15.549)	(19.572)	(630)	(423)
Provisiones para siniestros					
Importe bruto	1.758.011	359.723	147.853	2.757	747
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(924.654)	(193.260)	(62.237)	(694)	(158)
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	833.356	166.462	85.617	2.063	589
Total mejor estimación — bruta	2.078.523	369.346	139.020	754	271
Total mejor estimación — neta	952.096	150.914	66.045	1.433	166
Margen de riesgo	55.508	11.199	10.548	3.254	459
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas — total					
Provisiones técnicas - total	2.134.030	380.545	149.568	4.009	730
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	(1.126.427)	(218.432)	(72.976)	679	(105)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1.007.604	162.112	76.593	4.668	625

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

(*)	Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto	(3.943)	(11.312)	4.033	(63.888)	483.026
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	216	3.110	(4.843)	22.965	(296.170)
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	(3.727)	(8.202)	(810)	(40.923)	186.856
Provisiones para siniestros					
Importe bruto	24.686	268.792	16.158	944.543	4.189.210
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	(129)	(25.750)	(5.193)	(630.865)	(2.130.009)
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	24.557	243.042	10.965	313.678	2.059.201
Total mejor estimación — bruta	20.743	257.480	20.191	880.655	4.672.237
Total mejor estimación — neta	20.830	234.840	10.155	272.755	2.246.057
Margen de riesgo	3.324	23.170	2.184	46.406	192.478
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas — total					
Provisiones técnicas - total	24.067	280.649	22.375	927.061	4.864.714
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	87	(22.640)	(10.037)	(607.900)	(2.426.180)
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	24.154	258.010	12.339	319.161	2.438.535

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (*)														
Año	Año de evolución											C0170	C0180	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos											34.922	Previos	34.922	8.727.606
N - 9	293.291	755.188	409.770	178.133	64.451	45.370	35.198	23.789	3.428	17.341		N-9	17.341	1.825.958
N - 8	145.793	708.746	400.552	84.876	48.864	57.027	24.570	5.918	25.465			N-8	25.465	1.501.811
N - 7	146.834	663.369	244.415	137.495	59.519	42.785	9.313	25.677				N-7	25.677	1.329.407
N - 6	386.746	610.172	361.103	112.678	70.372	19.394	23.836					N-6	23.836	1.584.302
N - 5	370.698	794.041	369.350	86.350	36.098	55.302						N-5	55.302	1.711.840
N - 4	354.955	833.084	308.625	131.704	110.999							N-4	110.999	1.739.366
N - 3	461.546	865.015	489.750	249.554								N-3	249.554	2.065.864
N - 2	701.832	1.644.592	911.409									N-2	911.409	3.257.833
N - 1	507.446	1.185.122										N-1	1.185.122	1.692.568
N	396.836											N	396.836	396.836
												Total	3.036.464	25.833.392

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)													
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)
Previos											244.118	Prior	311.194
N - 9							89.464	89.464	77.163	60.130		N-9	59.380
N - 8						80.201	70.194	70.194	146.341			N-8	142.820
N - 7					120.432	69.630	69.517	69.517				N-7	67.056
N - 6				164.367	100.089	104.939	79.811					N-6	77.955
N - 5			204.692	102.272	147.333	106.298						N-5	103.567
N - 4		483.320	233.454	246.685	172.258							N-4	168.593
N - 3	660.184	586.103	572.600	425.188								N-3	414.875
N - 2	1.539.751	1.504.161	1.128.643									N-2	1.099.664
N - 1	832.657	1.142.620										N-1	1.126.847
N	695.340											N	617.260
												Total	4.189.210

Datos en miles de euros
 (*) Plantilla S.19.01.21

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Otros pasivos (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2019	2018
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	7.805	8.492
Obligaciones por prestaciones de pensión	2.588	0
Depósitos de reaseguradores	58.567	72.579
Pasivos por impuestos diferidos	244.736	79.509
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	145.227	339.894
Cuentas a pagar de reaseguros	377.454	402.632
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	29.117	114.757
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Total pasivo²	6.189.599	6.152.157
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.930.759	1.940.474

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

² El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B).

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Dirección de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Dirección de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre Fondos propios admisibles y SCR
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR

(*)

	Total		Nivel 1–no restringido	
	2019	2018	20X19	2018
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	293.284	293.284	293.284	293.284
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	554.393	554.392	554.393	554.392
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	1.083.082	1.092.798	1.083.082	1.092.798
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.930.759	1.940.474	1.930.759	1.940.474
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	1.930.759	1.940.474	1.930.759	1.940.474
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	1.930.759	1.940.474	1.930.759	1.940.474
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	1.930.759	1.940.474	1.930.759	1.940.474
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	1.930.759	1.940.474	1.930.759	1.940.474
SCR	961.293			
MCR	432.582			
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	200,9%			
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	446,3%			

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

	Importe	
	2019	2018
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.930.759	1.940.474
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	847.677	847.676
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	1.083.082	1.092.798
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	383	799
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	169.233	156.687
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	169.616	157.487

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 1.930.759 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (1.940.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa, los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 1.930.759 miles de euros (1.940.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2018); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 200,9 por cien en 2019 (205,4 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles, así como la totalidad de los fondos propios básicos de nivel 2.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 446,3 por cien en 2019 (456,4 por cien en 2018).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 1.930.759 miles de euros, mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 1.656.790 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
Patrimonio neto (valor contable)	1.656.790	1.599.862
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	(36.624)	(40.159)
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	(85.134)	(86.329)
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	27.693	17.035
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	59.363	42.401
Ajustes valoración inversiones	(143.570)	(349.470)
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	(93.608)	(115.877)
Otros ajustes valoración en otros activos	(76.045)	0
Ajustes valoración provisiones técnicas	565.365	873.011
Otros ajustes valoración en otros pasivos	56.529	0
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	1.930.759	1.940.474

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad. En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 1.930.759 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 847.677 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	359.393		
Riesgo de impago de la contraparte	122.741		
Riesgo de suscripción de Vida	92.977		92.977
Riesgo de suscripción de enfermedad	46.315		
Riesgo de suscripción de No Vida	890.687		
Diversificación	(382.730)		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	1.129.383		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

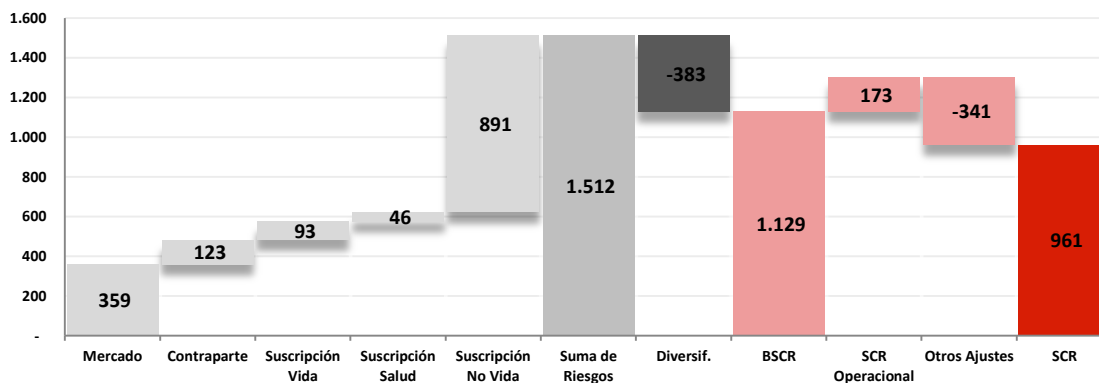
Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	172.743
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(340.833)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	961.293
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	961.293
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

Para el cálculo del SCR la Entidad ha utilizado, en su negocio de Vida, un cálculo simplificado del SCR para el riesgo de (mortalidad, discapacidad y morbilidad, gastos, y catástrofe), siguiendo lo establecido en la Directiva de Solvencia II. Su utilización es consecuencia de la naturaleza del negocio de la Entidad, que como reasegurador no recibe los flujos para el cálculo de provisiones técnicas para poder estresarlos, sino que la provisión técnica viene informada directamente por la cedente.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



Datos en millones de euros

El importe total de SCR de la Entidad, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 961.293 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2018 de 944.872 miles de euros). El aumento de SCR se considera acorde al crecimiento anual de la compañía sin observarse un desarrollo anómalo en el mismo.

Como "Otros ajustes" se presenta la capacidad de absorción de pérdidas generada por los Impuestos diferidos. Asciende a 340.833 miles de euros (321.531 miles en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 432.582 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2018 de 425.192 miles de euros).

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida				
Resultado MCR(NL)		515.080	Importe	Importe
			Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos			42.802	116.612
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos			0	0
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales			24.964	17.298
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			294.642	460.266
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles			6.281	42.646
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte			168.134	153.856
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes			952.096	1.032.507
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			150.914	129.142
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución			66.045	92.936
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			0	28
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			1.433	88.930
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas			166	4.134
Reaseguro no proporcional de enfermedad			20.830	25.864
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños			234.840	74.310
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte			10.155	23.926
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes			272.755	269.956

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida				
Resultado MCR(L)		58.870	Importe	Importe
			Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas			0	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales			0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad			414.865	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida				71.654.171
Cálculo del MCR global				
MCR lineal		573.950		
SCR		961.293		
Nivel máximo del MCR		432.582		
Nivel mínimo del MCR		240.323		

MCR combinado	432.582
Mínimo absoluto del MCR	0
Capital mínimo obligatorio	432.582

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.01.01

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 515.080 miles de euros y 58.870 el de vida. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 432.582 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra el cuadro de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	Participación	
				%	Derechos de voto
				Directa	Directo
RISK MED SOLUTIONS S.L.	SL	Pº de Recoletos, 25. Madrid	Servicios	100,00%	350.000
F. Alcorta, S.A.	SA	Bouchar 547 piso 14 Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria (en liquidación)	100,00%	8.011.880
MAPFRE RE DO BRASIL, S.A.	SA	Rua Olimpíadas, 242-5º Sao Paulo (Brasil)	Reaseguro	100,00%	74.168.480
RMI	SA	100 Campus Drive, New Jersey (USA)	Servicios	100,00%	200
MAPFRE CHILE Reaseguros, S.A.	SA	Av. Apoquindo 4499 - 8º Santiago de Chile (Chile)	Holdíng	100,00%	103.668
MAPFRE Mandatos y Servicios, S.A.	SA	Bouchar 547 piso 14 Buenos Aires (Argentina)	Servicios	95,00%	598.500
MAPFRE (TECH)	SA	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 52, Madrid (España)	Informática	0,80%	4.001
MAPFRE RE DO BRASIL ESCRITORIO DE REPRESENTACIÓN	SA	Rua Olimpíadas, 242-5º Sao Paulo (Brasil)	Actividades de Representación	99,99%	
FONDMAPFRE BOLSA EUROPA FI	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	21,57%	
MAPFRE BEHAVIORAL FUND-I	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	23,04%	
MAPFRE US FORGOTTEN VALUE	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	21,00%	
MAPFRE MULTIASSETS STRATEGY	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	43,59%	
MAPFRE SHORT TERM EURO-I	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	28,00%	
MAPFRE NCLUSION RESPONSABLE FUND I	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	34,00%	
MAPFRE EURO BONDS FUND	FI	Ctra. Pozuelo-Majadahonda 50, Madrid (España)	Gestión de activos	100,00%	
MAPFRE RE VERMONT CORPORATION	SA	122 Cherry Tree Hill Road 05651 Montpelier, Vermont (USA)	Reaseguro	100,00%	
TOTAL					



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Administradores de Mapfre RE, Compañía de Reaseguros S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre RE, Compañía de Reaseguros S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros S.A.

Los Administradores de Mapfre RE, Compañía de Reaseguros S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de Mapfre RE, Compañía de Reaseguros S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L. representada por Antonio Lechuga Campillo, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las circulares 1/2017 y 1/2018 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Profesional: Aitor Milner, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre RE, Compañía de Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)



Antonio Lechuga Campillo
Inscrito en el R.O.A.C. n° 3811

KPMG Asesores, S.L.



Aitor Milner
Inscrito en el I.A.E. N° de colegiado 2543